

# COMPAÑÍA DE TAXIS SANJOSEDEBACHILLERO S.A.

## INFORME DEL COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

Alos señores Accionistas y miembros del Directorio de la Compañía de Taxis "SANJOSEDEBACHILLERO" S.A.

### Opinión

Los estados financieros resumidos de la Compañía de Taxis Sanjosedebachillero S.A., los cuales incluyen el balance general resumido al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías

Adicionalmente el resultado de nuestra revisión como comisarias, no revelo situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañias y articulo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero que se exponen en nuestro informe de comisaria en la selección de "Principales asuntos del trabajo de Comisario", y dentro del alcance de nuestra auditoria según se explica en la sección "Bases para nuestra opinión" de nuestro informe de auditoria, que en nuestra opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración de Taxis Compañia "SANJOSEDEBACHILLERO" S A

#### Estados Financieros Resumidos

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Taxis "Sanjosedebachillero" S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Con fecha al 20 de marzo de 2019, emitimos nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la Compañía de Taxis "Sanjosedebachillero" S.A. al 31 de diciembre de 2018.

MARZO 20, 2018 Tosagua, Manabi

Con Maria Alexandra Solórzano López

COMISARIA

Mail: sanjosedebachillero@outlook.com; tatianasolorzanolopez@hotmail.com Celular: 0978906745 - 0993864843 - 0991041705